

Ayuntamiento



de LEZO

AÑO DE 1790

Sección E

Libro núm. 2

Negociado 4

Expediente núm. 9

Serie IV

Folios

ASUNTO

RELACIONES CON AUTORIDADES ECLESIASTICAS

ASUNTOS GENERALES

EXPEDIENTE

.....Inventario de efectos y papeles correspondientes a la parroquia y Ba-
síllica del Santo Cristo formado por Francisco de Aguirre ante el escri-
bano José Ignacio de Gamón. =Documento bastante deteriorado.

En la sala de las causas del concejo, y Ayuntamiento desta noble, y Real Universidad de Segovia, a veinte y ocho de febrero de mill setecientos, y noventa: estando juntos, y congregados los señores D. Estanuel Guaguin de Gamon, Decano, y curapropio de la Iglesia Paroquial de ella, D. Pedro Guaguin de ycañal, Ascensio de Aguirre, D. Jhn Antonio de Agate, y D. Jhn Antonio de Aguirre mayor en dias, capitán cabo capitular, y Regidores de esta dicha Universidad, que componen el pleito concejo, y gobierno politico economico, y militar de ella, y en esta representacion todos los Patronos, reelegos, fundadores, dotadores, y conservadores de la Iglesia Paroquial de la misma, y de la Basílica del milla de Santo Christo, por ante mi el infrascripto Escribano Real, y numeral de la villa de Bienteva, y testigos que se expresaran. Dixeron que el D. Jhn Felix de Aguirre, ultimo vicario de ambas las dhas Iglesias, robido de su particular celo a la conservacion de los efectos, y rentas de ellas, y su destino a los fines mas utiles, continuo en varios años en su Administracion, y con este motivo al tiempo

al fallecimiento de él, quedaron en su casa
diferentes papeles, libros, y alajas de plata
pertenecientes a las citadas Iglesias, cuya
entrega a sus mercedes intenta executar
como a tales Patronos Juan. de Aguirre, su
Padre, y heredero, baxo competente res-
guardo, y a este fin ha dirigido de verbal ins-
tancia, a que han condescendido por sen-
tencia, y ordenando en la execucion, confiesan
los señores competentes, que en este acto
reciben el citado Aguirre las Alajas,
Libros, papeles, y demas documentos sigui-
entes.

Primeramente un caliz de plata labrada sobre
dorada, con su patena, cucharita, platillo,
vinagera, y campanilla de lo mismo, que
estaban en poder de dicho ultimo señor Vi-
cario, como pertenecientes a la citada Sa-
nctissima, y todavia el caliz, y la Patena sin
correspondencia.

Un otro Platillo, y campanilla tam-
bien de plata, y diferentes piezas de plata que
brazada, con peso de quatro onzas, y media.
Un untero completo de raso lino bordado de
oro fino, regalado a la identica Basili-
ca por el III.º señor D. Agustin de Vera,
oy Arzobispo de Tarazona, el qual se
compró de canilla, de Dalmaticas, ca-

pa plubial, Frontal, y paños de Pulmón, y
Farsol
En un sagrado de ciudadera en partes Dora
do

Executorias, y Libros.

En una copia de executoria firmada por el Rey y
ensentada y firmada, obtenida por el cav. de
esta Universidad, contra el Rector, y vicario
de la Iglesia Parroquial, del Lugar de la
Cabeza (oy Villa) sobre la finca de las Ca
ñas situadas en el lugar de esta misma
Universidad, cuion por cédula de su Magestad
nos de Dho Lugar: es librada por el tribunal
de la Chancillería, y en su virtud la
expresada copia por D. Juan Lopez Delgado,
Notario publico Apostolico, oficial, y
Archivero del en diez de Mayo de mil se
tecientos diez y nueve.

En otra executoria original, firmada por el Rey y
micia, y el mismo tribunal de la Chan
ciatura, al pleito seguido entre el
tado cav. de esta Universidad, y el de la propia
Lugar de la Cabeza: su fecha quatro de Mayo
de mil setecientos setenta y dos, a que sigue

el auto de su cumplimiento, por el tribunal
de este obispado de Pamplona, y todo
contiene noventa y cinco ofas.

En un quaderno empergaminado, q. consiste
en noventa y tres ofas, de puebas de mil

Ytos del Santissimo Christo de Lero, que
se venera en la innumada Parroquia, recivida
en el año de mil seiscientos y dos, con Comi-
sion del dho tribunal ecco de Pamplona,
y se halla por copia dada en veinte y nueve
de febrero de mil seiscientos ochenta y ocho,
por Juan Fran^{co} de Vidaurie Not^{ario}
y Archivero del

Y otro Libro de Cuentas de la Iglesia
Parroquial de Santa Ambrosia, que
tuvo principio en el año de mil quinien-
tos quarenta y tres, y se conduio en el de
mil quinientos ochenta y nueve, de cuia
obra estan hechas algunas pocas interme-
dias.

Y otro Libro de Cuentas de la cofradia de
la Santissima Trinidad de dha Parroquia,
de foliatura, y cubierta de pergamino, que
empezo en el año de mil seiscientos, y se-
senta, teniendo fin en el de mil seiscientos
veinte y siete, con el auto de visita del Ill^{mo}
Sr. Obispo D. Andres Jph de Navarra, a
diez y seis del mes de mayo del

Y otro Libro de Cuentas de la cofradia del
Santissimo Sacramento, de la propia Parro-
quia, de folio, y cubierta de pergamino,
que comienza el año de mil seiscientos se-
tenta y nueve, y conduio en el de mil se-
cientos setenta y nueve.

Y otro libro de cien años de la pro-
pia Parroquia, de papel de marquilla, que
empieza el año de mil setecientos veinte
y tres, y acaba en el de mil setecientos de
Santa, y cinco: contiene docientas treinta
y uno folios, y está con cubierta de pasta y perga-
mino.

Y otro libro de Cuentas de la misma Cofradía
del Sacramento, que es de papel y cubierto de
pergamino, tubo primeramente en el año de mil
setecientos y treinta y seis, tiene sesenta y dos
y setenta y tres folios, que contienen las constituciones
de la idéntica Cofradía hacia el Rey de ellas au-
thorizada por el Sr. Juan de Guzmán,
y en la última están estampadas las cuentas
del año de mil setecientos cincuenta y tres.
Y el libro corriente de Cuentas de ambas Egle-
sias, que es de marca mayor, papel de marquil-
la, y cubierto de pergamino y pasta.

Scripturas censadas

Y una de cien años de la ciudad, impuesta por
Martin Perez de Arandera, y echada a
y con otros, vecinos de valle de Oyarzun, a
favor de la citada Iglesia Parroquial de
esta Universidad, en el día veinte y siete de
Diciembre de mil setecientos cincuenta y siete,
ante Sevastian de Orcoyaga, Escribano del
Numero que fue de Sabilla de Benteña
por su sucesor Fr. Antonio de Lavala
y Olazavala, está dada su copia, que oy se

Este censo se hizo
p. el Sr. Lavaca el
año de 1808, habien-
do unido al censo
nada a su inicio
en Fr. Mena
Salas errata
imp. de la capital
tomo el Sr. Con-
decha Comisiona-
do de Fr. y end.
de M. p. orn real
exp. en orn a la hip
cion de censo

halla registrada en el oficio de hipotecas
a dho Valle

En otra de Censo, tam^{en} por copia au-
thorizada por el presente en ^{no} como actual
sucesor a dho Ortolaga, a la principalidad
de doscientos ducados a plata, fundados contra
si y sus vienes, y en favor a dha Iglesia
Parroquial por Maria e Hugarte, y
consortes, Vecinos del Lugar del Parage,
en veinteyfeyte de Mayo de mil seiscientos
seenta y nueve, y Testimonio el Recordado
Ortolaga, q^e igualmente esta registra-
da en el oficio de hipotecas de la villa del
Parage. Hoy deben los Reditos de este Censo las
y de Yriberru.

En otra de Censo de cincuenta ducados de prin-
cipal, por J^o de Velazco y Pedro de
Vizcarra, vecinos a dha villa de
Frontera, en favor a la referida Parroquia
y su Suminaria: su fecha de veinte y tres de
Noviembre de mil seiscientos, y siete, ante
J^o de Tavalá, escribano que fue del
Alcaval de dha villa donde esta registrada

En otra de trescientos ducados a plata a capital,
por B. Juanfran^{co} de Tavalá, vecino q^e

Debe a
Toledo de
Aguinas.

haya a esta Universidad, y consortes, a favor
a la memoria de pláticas espirituales,
y sermones e Atisores a laidentica
Parroquia en fecha de veintey ocho de
Junio de mil seiscientos quarentay dos,
y Testimonio de Dionisio de Precotaran,

Escrivano el Numero de la Ciudad de
Fuenterrabia donde, y en la Universidad de
Tun, y de respectivo officio de hipotecas
de halla asi mismo Registrada.

Yt otra ^{da} que en una parte es de redemp-
cion de cien ducados, por el vicario, y capitan
laxer de esta Universidad, en favor de D.
Matheo Antonio de echaniz, y D. Maria Gra-
cia de embil, vecinos de la villa de Arce, lo
quales heredan parte de trescientos de censo, a
cuya seguridad estava hipotecada la casa
de Bincuda, sita en feliglesia de Sanadha Uni-
versidad por D.^a Ana de la Torre su dueña,
y fiadora en aquel censo, que fue impuesto
por escritura de veinte y tres de Mayo de
mil seiscientos sesentay nueve, ante el dho
Escrivano Orcoaga, y por otra con mencio de
gacion por dho echaniz, y embil, marido y
muger, de subsanar, y pagar el resto de la
capitalidad del citado censo en el caso de que
no fuesen bastantes para el efecto los bienes
de Maria de Ugarte, principal deudora.

Fecha dos de Abril de mil setecientos, y nueve,
ante Fran.^{co} de Lavata Escrivano real, y del
Numero que fue de la villa de Bentezia
estas de ventos

En una escritura de venta de unos sueltos
de Casas, por Juan de Aguirre, vecinos

venta universal, a favor de la Basílica de
Santo Cristo de ella, y sus establos. Su
fecha treinta de Noviembre de mil seiscien-
tos sesenta y uno, ante el Sr. Antonio de
Suabon.

En otra de bien e venta de una Casa con su
Suelo, Bodega, Viveranda, paredes, y aires por
gada por Falthasar de Chavillaga, y Nicolay
de Quante vecinos de esta misma univer-
sidad, a favor de la referida Basílica de
Santo Cristo de ella, en el día treinta de
Noviembre de mil seiscientos sesenta y dos,
ante el mismo Sr. Antonio de Suabon.

En otra escritura de venta de uno suelo
de Casa paredes, y cocina, dispuesta ante el
dho. Sr. D. Juan de Salazar, por Pedro de Salazar,
y Maria de Salazar, de la misma vecin-
dad, a favor de la expresada Basílica, en
veinte y dos de Marzo de mil seiscientos
sesenta y quatro.

Cartas de pago y otras ^{vas} en.

En una Carta de pago de limpo de el en-
rejado de la citada Basílica, por Juanes de
Tabzeta, a favor de los Patronos de ella: su
fecha ocho de Enero de mil seiscientos y
sesenta, ante el dho. Sr. Sebastian de
Orcolaga.

En otra de once mil ciento cincuenta y tres
reales de plata, por Cathalina Perez de

Y Tradi, Viuda de Domingo de Bura Salazar
por su, y como madre tutora, y curadora de
los hijos de ambos, a favor de los Patronos de la
insinuada Parroquia, los quales heran parte
del importe de las obras executadas en dha
Iglesia por el Explicado Domingo: su
fecha treintay uno de Agosto de mil seiscien-
tos noventa y dos, ante el Sr. D. Fr. de
Alcega.

Y otra de tres mil ciento y setenta y siete rs.
de plata, ultimo resto del importe total de
dhas obras, por la recordada Catalina Le-
pez de Tradi, a favor de los idem Patronos
de la Parroquia de Santo Cristo: de fecha diez
y ocho de febrero de mil seiscientos noventa
y tres, ante el dho Sr. Fr. de Lavala.
Y una escritura de ajuste de las obras de
enajenado de dha Parroquia, y de las de
pago de las executadas, en la misma ante
el dho Sr. Ortolaga.

Y un traslado de la confirmacion de las en-
ajenaciones de las obras de dha Parroquia, por
el tribunal eccl'o de neobispado de Pamplona
el qual esta signado por Juan Antonio
Termino.

Mas papeles

Y dos despachos antiguos del mismo tri-
bunal eccl'o de cada uno, que en el dia parecen
inutiles.

Y copia de una lra de asiento, otorgada en

doce de Otenero de mil setecientos setenta
y do, por testimonio de mi el dho. 17.
entre los Patronos de la inveniada Basílica,
y Santiago de Jauriqui, Artista Escultor, y
tallista para la construcción de los dos cola-
terales principales de ella.

Se otorga copia de Inventario de la plata la-
mada ornamentos, y lo demás perteneci-
ente a la Iglesia Parroquial de esta Uni-
versidad, y de la Basílica, y entrega
de todo a Juan de Sazate, actual sa-
cristán de ella. La fecha diez, y siete de Septi-
embre de mil setecientos ochenta y siete, así
bien por mi testimonio.

En las cuales alas, libros, papeles, y lo de
más especificado de suso, puso en este acto
de manifiesto el dho. fran. de Aguirre,
ante mí, y de los testigos desta Carta, y
de todos ellos se dieron los señores compare-
cientes por entregado a su entera satisfac-
ción, y otorgaron su Carta de recibo en
forma, en favor de dho. Aguirre, tan bas-
tante quanto a su dho. y seguridad com-
benza, obligándose a estar en confesión, y
reconocimiento de la entrega de todos los
dho. efectos, libros, y papeles, y a no intentar
pretensión alguna en su rason, pena de
no ser oídos en juicio, ni fuera de él, y lo
otorgaron así siendo presentes por testigos

Barthasar & Lizaguanae, Felix & Marti-
xena, y Domingo Trino & equizaval, Yca-
nos & Estadavilla; Yo elen. doy fe conozco
à los Señores otorgantes, & los que firmaron
los q. savian, y por el que dixo no saber
hizo un testigo è yo en fe è todos ellos
Manuel Traguin & Gamon. Pedro
Traguin & Yaxxaval. Asenior
Aguirre; Jhn Anton. & Alva
Felix & Martixerena. Antem
Ygnacio & Gamon. Enm. sic

Concuerdo de tras. como dize

poden quedar, aque me comiso, que
entregan alas partes. Dize
como a con rumbo

Enm. De ser.

Juan Traguin de Gamon

En
brida
ente a la
berriada
etoda a
caixtan oc
embro em
bienpro mi
Fndas las m

En
Muyos de España
Domingo de Soria
ante Josef. Jm. de Aragon en 28 de Feb.
de 1790

MERITUS
Josef Jm. de Aragon